

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, diecinueve de octubre de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	2631
Radicado:	760013110012-2022-00349-00
Proceso:	IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD
Demandante:	WILLIAM CALVACHE GUACA
Demandado:	YEILIMAR YELEIDY CAMACARO LUCUMI en representación de la menor MIA SAMANTHA CALVACHE CAMARGO
Tema y subtemas:	AUTO TIENE NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE

La demandada, señora YEILIMAR YELEIDY CAMACARO LUCUMI, aporta poder conferido a mandatario judicial.

Teniendo en cuenta lo anterior, el despacho la tendrá notificada por CONDUCTA CONCLUYENTE de todas las providencias que se han dictado en el presente proceso, inclusive del auto que admitió la demanda el pasado veintiséis de agosto de 2022, a partir del día en que se notifique el presente proveído conforme con el artículo 301 inciso 2° del Código General del Proceso, y cuyo traslado comenzará a correr una vez vencido el término establecido en el artículo 91 del mismo estatuto procesal.

Asimismo, se RECONOCE personería al Dr. JOSE LUIS ZAMABRANO MONTENEGRO, portador de la Tarjeta Profesional No. 348.997 del C.S.J para que actúe en representación de la demandada YEILIMAR YELEIDY CAMACARO LUCUMI, conforme y para los fines del poder conferido, **a quien se le REMITIRÁ link del expediente digital para su consulta.**

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(6)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a87ba7da5c75b119dd6d372ca36cdb9afc3e62a0b4f1f7df9ae4fc3dbe9ba0b6**

Documento generado en 19/10/2022 12:41:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>